



Xalapa, Ver, a 8 de febrero del 2017
M-UTAI/049/2017

C. Castulina Niño Martínez Castro
Project Concern International A.C.
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, y en atención a su solicitud con número de folio 00131817, que a la letra dice:

Desayunos escolares fríos y calientes, entregados durante el periodo Enero-Diciembre de 2016, a que número de escuelas de nivel preescolar y cuantas de nivel primaria y si se tiene información, cuantas son de tiempo completo y cuantas de tiempo normal

Siendo Responsable de la información el Director de Atención a Población Vulnerable, me permito informar lo siguiente:

- En 2016 se entregaron 0, Desayunos Escolares Fríos.
- En 2016 se entregaron 1,527,714 Desayunos Escolares Calientes.
- En el 2016 se atendieron 222 escuelas de nivel preescolar y 674 escuelas de nivel primaria.
- En lo referente a “cuantas son de tiempo completo y cuantas de tiempo normal”, hago de su conocimiento que, previa búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, se advierte que no se cuenta con la información en ese nivel de desagregación.

Así mismo le reitero que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus ordenes en km. 1.5 carretera Xalapa, Coatepec colonia Benito Juárez C.P. 91070 en Xalapa Veracruz.

No omito mencionarle, que la respuesta de este sujeto obligado, en materia de acceso a la información pública, podrá impugnarse por medio del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin más por el momento y sabedor del compromiso inexpuable que guarda con la Sociedad del Estado, sirvo de Usted.

ATENCIÓN

Miguel Ángel Castro Rodríguez
Titular de la Unidad d

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Veracruz

MACR/IPM